



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Asunto: Modificación Ordenanza Fiscal Nº 20 Reguladora de la Tasa por intervención y control de la edificación y actividades mediante licencia, declaración responsable o comunicación previa para el Ejercicio 2024

NOTA DE CONFORMIDAD

Se recibe en esta Secretaría General documentación relativa a la Propuesta emitida en el expediente suscrita por la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Contratación y Patrimonio, de fecha 12 de julio de 2024 para la Modificación Ordenanza Fiscal Nº 20 Reguladora de la Tasa por intervención y control de la edificación y actividades mediante licencia, declaración responsable o comunicación previa para el Ejercicio 2024.

Consta la emisión de propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local suscrita por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria con fecha 12 de julio de 2024 para que recoja la modificación de los artículos de las mismas que contempla en su escrito, para que previo dictamen del Tribunal Económico Administrativo Municipal, informe del Interventor General, y dictamen de la Comisión de Hacienda, sean sometidas al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y entren en vigor una vez publicado definitivamente su texto integro en el boletín oficial de la provincia.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 3.3, d), 1º y 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, visto el informe jurídico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y la propuesta de la Concejala Delegada de igual fecha, se emite NOTA DE CONFORMIDAD con el informe jurídico citado.

Granada a fecha de firma electrónica
LA ASESORA JURÍDICA TÉCNICA
Fdo.: Ana María Abad González
CONFORME
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Ildelfonso Cobo Navarrete

Código seguro de verificación: **8SB7Q2EQ00QGO7QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de	COBO NAVARRETE ILDEFONSO	/SECRETARIO/A GENERAL	17-07-2024 08:24:14
Firmado por	ABAD GONZALEZ ANA MARIA	/ASESOR JURIDICO-TECNICO (B)	17-07-2024 07:51:14

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 1

